

En Madrid, a 25 de abril de 2016

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, CODERE, S.A. comunica el siguiente:

## **HECHO RELEVANTE**

Con fecha de 22 de abril y tras cumplirse las correspondientes condiciones suspensivas, tuvo lugar la constitución de una sociedad íntegramente participada por Codere, S.A. (la "**Sociedad**") conforme a la aprobación porla Junta General de Accionistas de la Sociedad en su sesión de 4 de diciembre de 2015, comunicado al mercado en fecha 4 de diciembre de 2015 mediante Hecho Relevante número 231976.

Se ha ejecutado por tanto la operación de constitución de una sociedad anónima íntegramente participada por la Sociedad y denominada Codere Newco, S.A.U. (la "**Sociedad Adquirente**") mediante la transmisión en bloque de la totalidad del patrimonio de la Sociedad a la sociedad de nueva creación, recibiendo a cambio la totalidad de las acciones de la Sociedad Adquirente.

Atentamente

Luis Argüello Álvarez Secretario del Consejo de Administración